BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 9 ACTA 113 FECHA 28-diciembre-2017

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS BNF LCO SBE Nº 33/2017 PARA EL MANTENIMIENTO DE CCTV CASA MATRIZ Y SUCURSALES PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (AD REFERÉNDUM - EJERCICIO 2018)

VISTOS: La Resolución Nº 7 inserta en el Acta 102 de fecha 21 de noviembre de 2017 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones del Banco Nacional de Fomento - Ad Referéndum – Ejercicio 2018, el cual contempla la convocatoria para el Mantenimiento de CCTV Casa Matriz y Sucursales para el Banco Nacional de Fomento, en la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica; los Memorandum DCETP Nº 230/2017 de fecha 1 de setiembre de 2017 y DCETP Nº 255/2017 de fecha 13 de setiembre de 2017 de la División de Control de Especificaciones Técnicas y Precios dependiente de la Sugerencia Operativa de Contrataciones, por las cuales remite las Especificaciones Técnicas, costos estimativos y demás datos para la elaboración del Pliego de Bases y Condiciones de la mencionada convocatoria; el Dictamen Nº 591 de fecha 25 de octubre de 2017 y la nota DAJA Nº 161 de fecha 20 de diciembre de 2017 de la Gerencia de Área de Asuntos Legales; el informe S.O.C Nº 1152/2017 de fecha 22 de diciembre de 2017 de la Subgerencia Operativa de Contrataciones, dependiente de la Gerencia General; y,

CONSIDERANDO: Que por informe S.O.C Nº 1152/2017 de fecha 22 de diciembre de 2017, la Subgerencia Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General solicita la autorización para la realización del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO SBE Nº 33/2017, para el Mantenimiento de CCTV Casa Matriz y Sucursales para el Banco Nacional de Fomento, y la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente; lo establecido en la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"; por tanto,

COPIA SUBGERENCIA GERENCIAL DE CONTRATACIONES

EL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
R E S U E L V E:

Art. 1º) Llamar a Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO SBE Nº 33/2017, para el Mantenimiento de CCTV Casa Matriz y Sucursales para el Banco Nacional de Fomento, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica (Ad Referéndum – Ejercicio 2018).----------

Art. 2º) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO SBE Nº 33/2017, cuyo llamado se autoriza por el Artículo 1º) de esta Resolución, en los términos del Anexo que consta de 43 (cuarenta y tres) páginas, foliadas y rubricadas por los señores Miembros del Directorio, ante el Secretario del Directorio del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de esta Resolución.----------

Art. 3º) Encomendar a la Subgerencia Operativa de Contrataciones, a iniciar los trámites para la convocatoria de la Licitación por Concurso de Ofertas, resuelta por el Artículo 1º) de la presente Resolución.----------

Art. 4º) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO - **PRESIDENTE**
Juan Manuel Gustale Cardoni - Santiago Jesús De Filippis Céspedes
Ramón Isidoro Ramírez Caballero - Martha Cristina Zacarías de Sarubbi - **MIEMBROS**
Alcides Galeano Mernes – Secretario del Directorio

mf

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO BNF Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario del Directorio

Industria Gráfica Intelify S.A. Tel.: +595 61 509092